INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.008

A los Señores Accionistas de IMPREDI S.A.

En mi calidad de comisario de IMPREDI S.A., y en cumplimiento a la funcion que asigna el numeral cuatro del articulo 321 de la Ley de Compañlas, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañla al 31 de Diciembre del 2.007 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha. Mi revision incluyo pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera IMPREDI S.A., y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañlas y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobacion final del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2.007 de IMPREDI S.A.

Atentamente

c.Mg.AUXILIAMORA LOPEZ DE SILVA

COMISARIO

TENCIA DE CONTROL DE C